

**Pronunciamiento FIO No 3/2020 del Consejo Rector de la****Federación Iberoamericana del Ombudsman, en apoyo delDefensor del Pueblo del Ecuador**

En el contexto del paro nacional ocurrido entre el 3 al 13 de octubre del año pasado en Ecuador se produjeron hechos violentos que merecieron que la Defensoría del Pueblo de Ecuador (DPE) realizara un trabajo de monitoreo para registrar las vulneraciones a los derechos humanos ocurridas en ese periodo y vigilar el ejercicio del derecho a la protesta. Los resultados de este trabajo fueron registrados en 7 informes, difundidos durante los 11 días del paro, para conocimiento de la ciudadanía, de las autoridades nacionales y de instancias internacionales.

El monitoreo, realizado por un equipo responsable y profesional de la Defensoría del Pueblo, reportó más de 2543 víctimas entre personas detenidas arbitrariamente, fallecidas y heridas.  Se registraron 11 personas fallecidas en el contexto del paro, 1340 personas heridas y 1192 detenciones, de las cuales el 76% se registró sin formulación de cargos.

El trabajo de la Institución Nacional de Derechos Humanos sirvió como base para las investigaciones posteriores realizadas tanto por la CIDH como por la ONU, quienes visitaron el país para observar la situación de los derechos humanos tras la protesta social, concluyendo en sus informes que hubo represión y uso excesivo de la fuerza pública para controlar las manifestaciones.

Al Consejo Rector de la FIO le preocupa quedesde la finalización del paro nacional, el gobierno haya tratado de desvirtuar el trabajo de monitoreo de la Defensoría del Pueblo, y haya cuestionado los informes de la CIDH y de la ONU.

Por ello, animamos a la Defensoría del Pueblo a que se mantenga vigilante para asegurar que estos hechos no queden en la impunidad, que no se criminalice la protesta y, especialmente, que el Estado repare de forma integral a las víctimas y sus familias, a partir de las investigaciones correspondientes y las sanciones pertinentes que están bajo su ámbito de acción.

El Consejo Rector de la FIO condena los ataques y amenazas directas a su integridad personal recibidos por el Defensor del Pueblo,provenientes de varios medios de comunicación y usuarios/as en redes sociales, que pretenden poner en duda la veracidad, transparencia y calidad de trabajo que se llevó a cabo por parte de la institución, buscando desvirtuar la vulneración de derechos humanos durante el paro de octubre.

La Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), congrega y representa a 103 Defensores del Pueblo, Procuradores, Proveedores, Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos de 22 países iberoamericanos.

El objetivo primordial de la Federación es ser un foro de discusión para la cooperación, el intercambio de experiencias y la promoción, difusión y fortalecimiento de la institución del Ombudsman en las regiones geográficas de su jurisdicciónn. En concreto, entre otras finalidades específicas, pretende fomentar, ampliar y fortalecer la cultura de los Derechos Humanos en los países cuyos Ombudsman formen parte de la FIO; establecer y mantener relaciones de colaboración con organizaciones no gubernamentales que procuren el respeto, defensa y promoción de los Derechos Humanos, así como promover estudios e investigaciones sobre aspectos de su competencia, con la finalidad de apoyar el fortalecimiento del Estado de Derecho, el régimen democrático y la convivencia pacífica de los pueblos.

Jordán Rodas Andrade Zoila Martínez Guante

Presidente Vicepresidenta 1ª

Procurador de los DDHH de Guatemala Defensora del Pueblo Rep. Dominicana

Sergio Micco Marc Vila

Vicepresidente 3º Vicepresidente 4º

Presidente INDH Chile Raonador de Andorra

José Raúl Montero

Vicepresidente 5º

Presidente CEDH Guanajuato (México) 10 de febrero de 2020